



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento Concursos

SAN LUIS, 28 OCT 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 5176/20, en el cual se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "PRACTICA DOCENTE III: ENSEÑAR Y APRENDER EN CONTEXTOS DIVERSOS" con extensión a "DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II", de la carrera Profesorado en Música Popular Latinoamericana; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria virtual del día 30 de Septiembre de 2020 aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la OCS N° 15/97. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 7, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la OCS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "PRACTICA DOCENTE III: ENSEÑAR Y APRENDER EN CONTEXTOS DIVERSOS" con extensión a "DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II", de la carrera Profesorado en Música Popular Latinoamericana, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

**ARTICULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (08-11-21) y hasta el día VIERNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (19-11-21), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

**TITULARES:**

PROF. MONICA CLAVIJO  
PROF. CANDIDO SANZ GARCIA  
PROF. ADRIANA ARCE

**SUPLENTES:**

PROF. BEATRIZ SURIANI  
PROF. CLAUDIA CAVALLERO  
PROF. KARINA MORIÑIGO

CORRESPONDE R.CD.N°

170



*[Handwritten signature]*  
Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
Doc. Nac. Daniel Diezbuena  
Secretario G.  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento Concursos

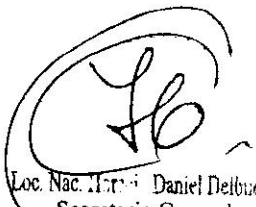
-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 15/97.

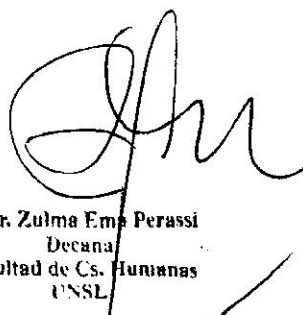
ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº  
HAP

170



Loc. Nac. Daniel Delbuen  
Secretario G.  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL



Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL